



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

SR. GARCÍA ARPÓN



452

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 03 DIC. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 335/2025, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SEGÚN NOTA INT-SL N° 85/2025"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 429/2025, obrante a fojas 45/51, se adjudicó la contratación directa N° 39/2025 al Sr. Juan Cruz GARCÍA ARPÓN, CUIT N° 20-41322074-3, como asistente para llevar a cabo tareas en el ámbito de la Secretaría Legal del Organismo, por el plazo de 3 (tres) meses, por la suma mensual de \$ 1.600.000,00 (pesos un millón seiscientos mil con 00/100), totalizando la suma de \$ 4.800.000,00 (pesos cuatro millones ochocientos mil con 00/100).

Que al efecto se procedió a suscribir el Contrato de Locación de Servicio registrado bajo el N° 278 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del día 17/11/2025, por el plazo de 3 (tres) meses (v. fs. 52/55).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, conforme Volante de Compromiso Definitivo N° 92/2025, agregado a foja 56.

Que el contratado ha presentado para su cancelación la factura C N° 00001-00000002 (v. f. 58), por la suma total de \$ 746.666,66 (pesos setecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100), correspondiente al período proporcional comprendido entre el día 17/11/2025 y hasta el día 30/11/2025, ambas fechas inclusive.

Que a foja 59 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que según surge de constancia agregada a foja 60, el Señor Juan Cruz GARCÍA ARPÓN se encuentra incluido en el Monotributo Unificado de Tierra del Fuego y Régimen Simplificado AREF.

Dr
EP
G

Que en virtud a ello y de acuerdo a lo establecido mediante Resolución General AREF N° 46/23 se encuentra exceptuado de tramitar y/o presentar Certificado de Cumplimiento Fiscal ante los Organismos Estatales y los Agentes de Recaudación (v. f. 61).

Que a foja 62 se encuentra agregado Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (ProTDF), vigente.

Que el Secretario Legal A/C, Dr. Pablo M.F. RUSSO, ha prestado conformidad a la facturación presentada mediante NOTA-INT-SL-106-2025, agregada a fojas 63/64.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto referente a la contratación del Sr. Juan Cruz GARCÍA ARPÓN, como asistente para llevar a cabo tareas en el ámbito de la Secretaría Legal del Organismo, conforme Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 278 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondiente al período proporcional comprendido entre el día 17/11/2025 y hasta el día 30/11/2025, ambas fechas inclusive, por la suma total de \$ 746.666,66 (pesos setecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura C N° 00001-00000002, por la suma total de \$ 746.666,66 (pesos setecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100), a favor del Sr. Juan Cruz GARCÍA ARPÓN, CUIT N° 20-41322074-3, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.



452

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

452 /2025.

TCP
Confeccionó
DM
Controló
EP
Corrigió
G

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

